

# EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Gelmírez 26, pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD  
Anuncio en 2.º pág. 0'10.—Sección local 0'20  
Generalizados y reclamos a precios convencionales.  
Per Ley de 1890 cada anuncio pagará  
10 cént. por fonotele del timbre.

SUSCRIPCIÓN  
En Santiago, una peseta al mes.—Provincia  
de Portugal, 2'50 trimestre.—Extranjeros,  
30 pías. semestre.

AÑO IX.

Viernes 21 de Octubre de 1904

Núm. 3.000

## El heredero de la Corona y el Principado de Asturias

Declarado heredero de la Corona el Infante Don Alfonso de Borbón y Borbón, con arreglo al texto expreso del artículo 60 de la Constitución, ha extrañado a algunas personas que, en el decreto que hoy publica la *Gaceta*, no se le dé el título de Príncipe de Asturias.

Nace, sin duda, esa extrañeza de no tener en cuenta que la condición de heredero de la Corona es independiente del título de Príncipe de Asturias, el cual, con arreglo a los usos de la Monarquía, puede ó no conferirse por el Rey al Infante ó Infanta en quien recaiga el derecho a la sucesión al Trono, excepto cuando se trata del hijo varón ó del mayor de los hijos varones del Monarca; Príncipes que han usado tradicionalmente desde su nacimiento aquel título ó el de Príncipe de los Reinos, ó bien el de Príncipe solamente, según las épocas y reinados.

En la erudita exposición de motivos del Real decreto de 22 de Agosto de 1880, se hace una completa reseña histórica de las vicisitudes de esta cuestión, que no afecta en nada a los derechos del heredero de la Corona, puesto que se trata únicamente de un título de honor, que no menciona por cierto la Constitución del Estado.

Dicho decreto de 22 de Agosto de 1880 no ha sido derogado, como algunos creen; pues el 10 de Marzo de 1881, en que se otorgó precisamente a la malograda Princesa de Asturias Doña María de las Mercedes dicho título, si bien indica en el preámbulo que el Gobierno de entonces, presidido por el Sr. Sagasta, tenía distinto concepto histórico y jurídico del Principado de Asturias (sin exponer, por cierto, razón alguna de ello), que el Gobierno cuyo presidente (el Sr. Cánovas del Castillo) refrendó el decreto de 22 de Agosto de 1880 y anuncia la presentación de un proyecto de ley sobre la materia, lo cierto es que no contiene ninguna cláusula derogatoria del decreto de 1880, y se limita a resolver un caso particular, ó sea la concesión del título de Princesa de Asturias a Doña María de las Mercedes.

Como indicamos antes, la cuestión del título de Príncipe de Asturias no afecta en nada a los derechos, ni siquiera a los honores del Infante sucesor a la Corona; pues el art. 4.º del Real decreto de 22 de Agosto de 1880 (artículo 40 dice, por error de imprenta, el decreto inserto en la *Gaceta*) dispone que «a los Infantes ó Infantas inmediatos sucesores a la Corona se les harán, mientras lo sean, los mismos honores establecidos para los Príncipes de Asturias».

La razón que haya tenido el Gobierno para no aconsejar a S. M. que se otorgara el título de Príncipe de Asturias al Infante D. Alfonso, sucesor a la Corona, es, a nuestro juicio, clarísima. Estando S. M. el Rey en edad próxima a aquella en que probablemente habrá de tomar estado, y siendo natural que tenga sucesión, se ha querido evitar sin duda, un cambio de título en el Infante heredero y de titulares en el Principado, siguiendo en esto tradiciones de la Monarquía española, que se recuerdan en el notable preámbulo del decreto de 1880.

### 5 Folletón de EL ECO DE SANTIAGO

justifique la necesidad de la medida, y en el que se oirá al Médico, a la Junta provincial de Sanidad y a la Comisión provincial, sometiendo a la aprobación del gobernador, quien comunicará su providencia a la Junta de Patronato, no autorizando dicha autoridad ningún presupuesto municipal en el que se haya infringido esta disposición.

Art. 46. Una vez formalizado contrato de un titular con un Ayuntamiento, deberá aquél enviar copia inmediatamente del mismo a la Junta de Patronato y Gobierno, quien archivará estos documentos ordenadamente, con objeto de acudir a ellos para las ulteriores comprobaciones de clasificaciones, litigios y reclamaciones de derechos.

#### CAPITULO V

##### Derechos y deberes de los Médicos titulares

Art. 47. Los Médicos titulares participarán a la Junta de Gobierno y Patronato las desavenencias y expedientes con los Ayuntamientos y los particulares, tan luego como surjan ó se incoen, para que dicha Junta pueda usar de las facultades protectoras que la corresponden, con ma-

## CRÓNICA "Las futuras damiselas"

La tarde nublada y triste agobiaba mi espíritu con pesades de plomo, de cuyo color era el cielo y del mismo tono los pensamientos míos, que allá, por los desahucados rincones de mi cerebro saltaban como chicos revoltosos. Ligeras ráfagas de aire sur arrasaban en su veloz huida, centenares de hojas secas y levantaban tenues remolinos de polvo que hacían entornar los párpados a los transeúntes.

Huyendo de aquellas ventolinillas entré en el jardín y me senté en uno de sus bancos. Delante tenía un macizo de flores, medio agostadas ya y cuya vida trataba de prolongar el jardinero, con solícito cuidado, como el médico trata de prolongar la del enfermo a quien atiende; mas, en uno y otro caso la Naturaleza rebelde, indómita, que no reconoce ni acata, otras leyes que las suyas inflexibles, mata y triunfa.

Esto reflexionaba yo mientras fijaba mi vista en sus páldos y místicos colores, precursores de una muerte próxima.

Después, una violenta ráfaga de aire que el furioso Éolo, nos enviaba, las cercenó de sus tallos y allá se fueron mezcladas con unas cuantas hojas en confuso remolino. ¡Qué triste fin el suyo! Ellas tan delicadas, tan sencillas, tan hermosas, arrastrándose moribundas por el polvo, cuando su lecho mortuorio debiera ser el vanusto pecho de una diosa y su tumba el perfumado *secretaire* de un *boudoir*.

Luego nada, caí en el hastío, en el aburrimiento más horrible y entré en uno de esos momentos en que el hombre de más resignación y más paciencia, dá al traste con una y otra y se acuerda de lo feliz que sería permanecer *per sepe*, allá, en la nunca bien ponderada tierra de los calvos.

Lejano rumor de música llegó a mis oídos y me hizo salir del abatimiento en que me hallaba. Presté atención y algunas notas dulces, deliciosas de la *Bohème*, de la ópera encantadora de Puccini, me acariciaron, llenando de suave arrobamiento mi corazón.

Me acordé de que era jueves y que por lo tanto la banda amenizaba el paseo, ó lo que debiera ser paseo, pues en realidad no había un alma, estando el salón del Relleno, tan triste y sepulcrico como la tarde y como yo.

Acercárame al kiosko para no perder ni una sola nota de la obra italiana que más llena mi espíritu de agradables sensaciones. Y así, alejado por completo de las miserias de este bajo mundo, totalmente abstraído, pasé el tiempo que duró su audición, siendo feliz, muy feliz por primera vez aquel día.

Después tocaron otra cosa, no sé cual, y una perción de encantadoras muñequitas se pusieron a bailar y la gente hizo corro y todos contemplamos con cariño a aquellas pequeñitas que danzaban y danzaban ébrias de gozo, simulando abandonada de ángeles que saliendo de los henzos de Murillo, se había posado en aquel sitio, apenas a todo rencor, contentas y felices en su divertimento, cuya felicidad y cuya alegría hinchaba sus corazones, arrojaba sus caritas menudas, rebosaba por sus ojillos alegres y juguetones y llegaba hasta nosotros, meros espectadores a quienes ningún lazo de parentescos nos unía con ellas, inun-

yor provecho y eficacia para los mencionados titulares.

Art. 48. Cuando, por consecuencia de desavenencias con los Ayuntamientos ó de expedientes formados por las autoridades, se viera suspendido de sueldo el titular, la Junta de Gobierno y Patronato podrá acordar que le sea abonado dicho sueldo con cargo al fondo de Defensa de que habla el art. 103 de la Instrucción general, si de las noticias adquiridas resulta probable que el fallo definitivo sea a favor del Facultativo.

Sea cualquiera dicho fallo, el titular reintegrará al fondo de la Corporación el sueldo suplido, con la indemnización que perciba, si há lugar a lo dispuesto en el art. 106 de la Instrucción general, y en otro caso, con el 25 por 100 del sueldo que cobre en el porvenir. La falta de cumplimiento de este deber, aparte de la responsabilidad legal en que incurra el Facultativo y que la Junta de Gobierno procurará hacer efectiva, autoriza a ésta para imponerle la tercera corrección consignada en el art. 53.

Art. 49. Cuando la Junta de Gobierno y Patronato pida informe especial y reservado al titular de los motivos que hayan originado la desavenencia ó expediente del Ayuntamiento ó particulares contra otro titular de un partido próximo, ó acerca de las razones públicas ó secretas de haber-

dándonos el alma su alegría sincera y rezoza, que sin trabas ni diques que la contubieran, brotaba espontánea para alegrar el mundo.

¡Qué hermosas estaban, ataviadas con sus trajecitos claros coquetonamente hechos!

Allí las había de todas edades, desde las que apenas habían aprendido a guardar el equilibrio, hasta las que están a dos pasos de la pubertad.

Me fijé en todas con ansia de investigador y pude observar la gran diferencia que entre ellas había, hija de las distintas edades.

Bailaban las más pequeñas con atolondramiento, aceleradamente, sin composturas, ni atildamiento y sin temor a estropearse el traje ó los diminutos zapaticos de bebé. En cambio las mayorcitas ya se cuidaban más de todo; atendían tanto al ritmo como a que sus encajes no sufriesen detrimento que había de venir después en desdoro de sus parsonitas; lo mismo se preocupaban de sus pasos que de la consideración ajena, bailaban, en suma, con ese deseo interior de agradar y de parecer bien; no lo hacían con el sólo fin de divertirse como las pequeñas, lo hacían buscando también el aplauso del público, que era quizá lo que más les satisfacía.

Y en aquellas casi mujercitas, veía yo las futuras damiselas que han de ser la alegría de los salones, de los paseos, de los teatros, allá, dentro de algunos años, muchos cuando no tengan la ingenuidad que tienen ahora y es su principal encanto; cuando las conveniencias sociales y la tiranía de la moda las haya sofisticado cruelmente; cuando de inocentes se conviertan en sagaces... cuando truequen su sencillez por la presunción.

¡Es muy triste, que al convertirse en mujeres pierdan la sinceridad!...

JESUS LUENGO.

Coruña, Octubre de 1904.

## D. Juan Valera

Cumplió ochenta años el ilustre novelista y académico de la Lengua, don Juan Valera.

Los años pasan y dejan huella en uno de los más castizos escritores de España, pero su inteligencia conserva la lozanía de los mejores tiempos.

Viejo y cuerdo, D. Juan Valera sigue dando muestras de su privilegiado ingenio.

Larga es su obra literaria y preparándose está a acrecentarla.

Está haciendo una novela, un libro sobre la «Educación humana», y un discurso para su recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, consagrado al estudio de Cánovas, sociólogo.

Enviarnos al eminente literato la expresión de nuestros plácemes.

## Lo que cuesta una huelga

La huelga de Marsella ha costado a la gran ciudad francesa la friolera de 80 millones de francos, según cálculos de Mr. Artaud, presidente de la Sociedad de defensa del puerto.

Las pérdidas, como es lógico, alcanzan a todos, burgueses y obreros. Por concepto de salarios han perdido los inscriptos marítimos 38 880 francos diarios, que, multiplicados

sele desposeído de la plaza que desempeñaba, ó sobre algún otro particular importante y de índole profesional, evacuará dicho informe con entera imparcialidad y reserva, y sin demora.

Art. 50. Los Médicos titulares remitirán en el mes de Octubre de cada año, a la Inspección general de Sanidad interior y a la Junta de Gobierno y Patronato, un informe ó Memoria que, de manera breve y sencilla, suministre los siguientes datos:

1.º Extensión territorial del partido correspondiente, y si ha tenido variación dicha extensión durante el año.

2.º Número de familias existentes con derecho a la asistencia gratuita, cuántas figuran en dicho Censo indebidamente y cuántas no están incluidas en él debiendo estarlo.

3.º Número de familias pobres que habitan en población agrupada y en caseríos, barrios aislados, granjas, quintas, etc., y distancia al caso de población provincial.

4.º Sueldo anual que el titular disfruta.

5.º Cantidades máxima, media y mínima que percibe como retribución de los vecinos no pobres y en conceptos de ajustes ó iguales y razonamientos, para demostrar las variaciones justas que debieran sufrir dichas iguales.

6.º Número de titulares que hay en el partido.

7.ºCuál ha sido la conducta observada

por los cuarenta y ocho días que ha durado la huelga, dan 1.446.400 francos.

Los cargadores han perdido 25.000 francos diarios; los jaboneros 9.000, y los carreteros 3.800.

La crisis, que ha sido la mayor que ha sufrido el primer puerto de Francia, ha perjudicado a todos; pero principalmente a los armadores, y después a las fábricas de aceite, que produjeron de menos en los cuarenta y ocho días 5.700.000 fr. ncos; la refinación 1 822.000, y las jabonerías 4.020.000.

## Pío X y la peregrinación al Pilar

La señora condesa viuda de Gondomar, vicepresidente de la junta organizadora de la peregrinación a Nuestra Señora del Pilar, ha estado en Roma y ha hablado con Su Santidad de esta peregrinación.

He aquí cómo relata un periódico esta audiencia:

«La señora condesa expuso a Su Santidad la idea de la peregrinación nacional al Pilar y la dificultad con

que se tropezaba para realizarla dentro del año jubilar.

Entonces Pío X dice: —Durará el Año Mariano en España, con todas sus gracias y privilegios, hasta que se realice la peregrinación al Pilar, y si me traen la corona, tendría sumo gusto en bendecirla yo mismo.

Conque ya lo saben nuestros lectores. Su Santidad prolonga para España el Jubileo Mariano hasta que sea solemnemente coronada, con la corona costeada por suscripción nacional y bendecida por el Vicario de Jesucristo, la efigie de la Virgen nacional por excelencia.

Posteriormente, ya en Madrid la señora condesa viuda de Gondomar, en una audiencia concedida a cierto personaje de la embajada española, el Papa Pío X entregó el *Breve* prometido a la señora condesa; pero en términos aun más amplos que los anunciados, pues concede la prolongación del Jubileo Mariano durante todo el año 1905 a cuantos fieles visiten con las debidas preparaciones espirituales la Basílica de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.»

## DUELO NACIONAL

# LA PRINCESA DE ASTURIAS

### Entrega del cadáver

El sacristán mayor del Monasterio del Escorial, al llegar el fúnebre cortejo, leyó la carte en que el rey ordenaba al prior del Monasterio, P. Cámara, que se diera sepultura al cadáver de su hermana la princesa doña María de las Mercedes.

El ministro de Gracia y Justicia preguntó a los monteros de Espinosa: «¿Juráis que el cadáver es de la princesa de Asturias?»

Y contestaron: «Sí; juramos.»

El ministro dijo entonces al prior: «¿Recibís el cadáver de la princesa de Asturias?»

El prior contestó: «Sí; lo recibo.»

Inmediatamente se entonaron cánticos fúnebres, y los Monteros de Espinosa cogieron la caja, y procesionalmente la llevaron a la iglesia.

Debajo del cimborrio se había levantado un catafalco de un solo piso, en el que fué colocada la caja y sobre ésta un almohadón, sobre el cual había una corona real.

El tañido de las campanas y el redoblar de los tambores daban severo aspecto al acto.

### En el templo

La iglesia estaba casi completamente llena de gente.

Presidían el duelo el ministro de Gracia y Justicia y el duque de Vistahermosa.

A los lados del túmulo había bancos, en los que tomaron asiento todas las comisiones.

Oficiaba el obispo de Sión de pontifical.

El paño que cubría el túmulo era al bordado en plata que se llama paño de los reyes.

A las dos de la tarde comenzó la mi-

sa de Requiem del maestro Calahorra. Una sección de guardias de seguridad que ha venido de Madrid y otra de guardias civiles formaron calle desde el altar mayor a la puerta del panteón de los reyes.

Una vez terminada la misa, el obispo de Sión rezó otro responso.

### Al pudridero

El cadáver de la princesa fué cogido otra vez por los monteros de Espinosa y llevado procesionalmente hasta el pudridero viejo, en el cual se depositó la caja en el mismo nicho que había ocupado la infanta doña Pilar, al lado del que ocupó el esposo de la infanta doña Isabel.

En esa bóveda no hay más que dos nichos, uno de los cuales está recientemente arreglado y terminado ayer, que está vacío, y otro que es el en que descansa el cuerpo de la princesa.

No se sabe sin donde será depositado definitivamente el cadáver de la princesa. En el nicho que ahora ocupa estará ocho ó diez años.

### Los médicos de cámara

Algunos colegas se ocupan de los comentarios del público acerca de la intervención de los médicos de cámara en la enfermedad de la princesa.

«El público discurre—dice un periódico—acerca del modo como se ha organizado la facultad de medicina de la real cámara. Ya cuando la muerte de D. Alfonso XII hubo gran marejada respecto de la asistencia facultativa del malogrado monarca. Tanto se habló entonces, que uno de los médicos de cámara, el doctor D. Tomás Santeiro se creyó en el caso de publicar la historia clínica del rey para salvar su responsabilidad científica.»

del citado artículo 104 de la Instrucción general, consistente en amonestación por oficio publicado en los periódicos profesionales, reservándose dicha Junta la potestad de dar conocimiento de la corrección impuesta a los titulares del partido ó de la provincia en que resida el amonestado, en sustitución de la publicación en los periódicos profesionales.

Art. 53. Los Médicos titulares tendrán a su cargo la asistencia completa médicoquirúrgica de los enfermos pobres clasificados como tales en la forma prevenida en el Reglamento de 14 de Junio de 1891 y artículos 91 y 92 de la Instrucción general de Sanidad, ajustándose en lo que afecte al cumplimiento de las cláusulas del contrato a las instrucciones que les comuniquen los alcaldes, como Presidentes de los Ayuntamientos.

#### CAPITULO VI

##### Instituciones benéficas del Cuerpo de Médicos titulares

Art. 54. La Junta de Gobierno y Patronato procederá a la fundación de un Montepío del Cuerpo, cuya reglamentación se hará previa una detenida y amplia información pública, y necesariamente en forma tal que el capital de dicho Montepío tenga en todo tiempo que ser reconocido y



# La Amuebladora

30 y 32, Rue del Villar, 30 y 32,

Esta casa dispone de talleres para la construcción de obras de ebanistería y tapicería de todas clases y estilos sin temor a rivalidades en precios ni calidades. Así lo demuestran su surtido almacén y el incomparable favor que el público le concede.

Respondiendo a su nombre, ofrece también: Colchones y somiers; Lanas maraguanas y borras; Muebles de mimbres y los modernísimos esmaltados de junco, bambú y caña de Malacca; Imágenes; Lámparas y lozas; Artísticos bronce, porcelanas y mayólicas. Alfombras, tapices y plantas artificiales; Cuadros al óleo y transparentes; Máquinas para coser, estufas, etc. etc.

## PÉRDIDAS

Se ruega a la persona que haya encontrado un fardito con tres piezas de género que se extraviaron desde el fieltro del Camino Nuevo hasta las Huérfanas, se sirva entregarle en casa la Sra. Viuda de Simeón García, donde se le gratificará.

La persona a quien se le haya extraviado un saquito que contiene algún dinero, puede pasar a recogerlo a las Huérfanas, 7.

## Boletín religioso

Santos del día de hoy.—Santa Ursula, virg. y mr., S. Hilarión, S. Astorio y Sta. Columbiana.

Santos del día de mañana.—Santas María Salomé y Córdula.

## Telegramas

Servicio particular de EL ECO

## Sesiones de Cortes

Senado

Madrid 20 (17)

La sesión que hoy celebró el Senado careció de interés. En ella juró el cargo de senador el Sr. D. Juan Catalina. Luego se leyeron varios dictámenes y se levantó la sesión.

Congreso

Madrid 20 (id. id.)

La animación en el Congreso fué mucha esta tarde. Al abrirse la sesión, el Sr. Lerroux denunció al ministro de Gracia y Justicia que el juez municipal de Pontevedra, sin hacerse cargo de la incompatibilidad, es profesor auxiliar de la Escuela Normal de Maestros. Después de varios ruegos y preguntas se entra en el orden del día y sigue su interrumpido discurso el Sr. Canalejas.

Combate duramente al Gobierno por el camino emprendido con los suplicatorios.

Dice que de los ministeriales de la comisión sólo conocía los planes del gabinete el Sr. Dato.

Hace una calurosa defensa de las prerrogativas del Parlamento y dice que cuanto mayores sean las de los diputados tanto más lo serán del régimen.

Sostiene que las doctrinas del señor Maura, en la materia que se discute, son opuestas a las sustentadas por Cánovas del Castillo.

Elogia la conducta del Sr. Romero Robledo con quien se encara para felicitarle por defender la razón y la justicia y dice que el apoyo que le falta en el gobierno lo encontrará en las oposiciones.

Anuncia que las minorías se opondrán a la arbitrariedad del gobierno con todos los medios reglamentarios y termina diciendo que el poder espiritual con su influencia hace caer al señor Maura en estos errores.

Le contestó primeramente el señor marqués de Vadillo y después el señor Sánchez Toca.

El ministro de Gracia y Justicia estuvo muy enérgico en la contestación. Dijo que el gobierno cumple con un deber rodeando de prestigio a la justicia.

Dice que la inmunidad se llegó a alquilar...

Grandes voces de las minorías imposibilitaron seguir oyendo.

El conde Romanones increpó al ministro.

Este trató de explicar sus palabras pero vucien las protestas.

Por fin el ministro terminó diciendo que el asunto lo hace el gobierno cuestión de gabinete.

Rectificó después el Sr. Canalejas y se levantó la sesión.

## Varias noticias

El Sr. Bugallal.—Fallecimiento

Madrid 21 (8)

En esta corte ha fallecido un hermano del ex ministro de Instrucción señor Bugallal.

De Bilbao.—Muerto y herido

Madrid 21 (id. id.)

Telegrafían de Bilbao diciendo que en una riña de varios mineros uno de ellos resultó muerto y otro herido.

Valencia.—Huelga terminada

Madrid 21 (id. id.)

Dicen de Valencia que se resolvió, satisfactoriamente la huelga de obreros del campo de Aldaya.

## Conferencias y comentarios

Antes de la sesión.—No hay suspensión.

Madrid 20 (17.)

Antes de comenzar la sesión del Congreso celebraron una conferencia los Sres. Maura y Romero Robledo.

Dijeron que habían cambiado impresiones respecto de los debates y negaron que se tratase de suspender las sesiones de Cortes.

Visita comentada.—A despachar.

Madrid 21 (8)

Al terminar la sesión del Congreso fué el Sr. Maura a Palacio.

La visita fué muy comentada hasta que el Sr. Maura dijo que no tuviera otro objeto que despachar con el Rey.

El partido liberal.—Moret asintiendo.

Madrid 21 (id. id.)

Es objeto de comentarios el hecho de que el Sr. Moret haya asentido a lo que dijo el Sr. Canalejas de que el partido liberal impedirá la concesión de los suplicatorios.

Se interpreta esto como una demostración de que los liberales están unidos.

## Duelo por la Princesa

El Príncipe.—La Reina y la Infanta

Madrid 21 (8)

Se ha dicho en los círculos políticos que el Príncipe viudo pasará la temporada del luto en Cannes al lado de sus padres.

También se anunció que la Reina y la Infanta pasarán dicha temporada en Barcelona.

Ambas noticias fueron rectificadas oficialmente.

## Rusia y Japón

Japoneses prisioneros

Madrid 21 (8)

Está plenamente confirmada la noticia de que los rusos hicieron doce mil japoneses prisioneros.

Contra Port Arthur

Madrid 21 (10)

Nuevamente anuncian los telegramas que los japoneses han reanudado el ataque general contra Port Arthur.

Situación de la plaza

Madrid 21 (11.)

La situación de Port Arthur es la siguiente, según despachos de Chefú.

Está guarnecido actualmente por cinco mil hombres.

Muchos de ellos carecen de ropas y todos están debilitados por las luchas que vienen sosteniendo.

Es imposible albergar más heridos.

Da lo que no se carece es de víveres pues los hay en abundancia.

## Habla Sánchez Guerra

No hay crisis.—Los suplicatorios.—Después de dos discursos.—Una fórmula.

Madrid 21 (12'10)

El ministro de la Gobernación, a recibir hoy a los periodistas, hizo algunas declaraciones.

Negó que tengan fundamento de ninguna clase los rumores de crisis y menos que el Sr. Maura haya buscado la cuestión de los suplicatorios para plantearla.

Indicó que el asendereado asunto de los suplicatorios tendrá arreglo.

Dijo, acosado por los periodistas, que es posible que después de los discursos de los señores Maura y Romero Robledo, sobre este particular surja una fórmula de arreglo satisfactoria para todos.

En vista de estas declaraciones, se cree que la fórmula de arreglo ya la buscaron los dos presidentes.

## Ultima Hora

Una conferencia.—Comentarios por reservas.

Madrid 21 (16)

Al mediodía han celebrado una detenida conferencia el jefe del gobierno y el ministro de la Guerra.

La reserva en que se encerraron ambos conferenciantes ha dado lugar a muchos y muy variados comentarios.

## URGENTE

## BOLSA DE MADRID

Utilización Oficial.

	DIA 20.	DIA 21
4 por 100 interior.	77'20	77'10
Id. fin corte, firme.	77'22	77'15
5 por 0'0 amortizable	98'10	98'10

## ACCIONES

Banco de España..	484'00	000'00
C. Arrend. Tabacos	419'50	419'00

## CAMBIOS

Paris, vista.	36'90	36'90
Londres, vista.	34'38	00'00

## BOLSA DE PARIS

Hoy se cotizó el exterior español en la bolsa de Paris a 87'60.

Meno nota

## ANUNCIOS

### ARRIENDO

de la casa unida a la núm. 1 del Campo del Gayo, paseo Herradura. Se hace por pisos con cocina cada uno ó de ambos si conviniese. Plazuela del Matadero, 5, informarán.

Se necesitan oficiales de gorrista. En la Rúa del Villar núm. 38, informarán.

Se arrienda un local para almacén en la carretera de la estación. En la esquina frente al fieltro darán razón.

Se arrienda el tercer piso de la casa número 9 de la Rúa de San Pedro. En la misma casa informarán.

### UN BUEN PISO

Se arrienda desde primero de Octubre el segundo piso de la casa núm. 12 de la Rúa del Villar, compuesta de diferentes habitaciones para dar servicio a numerosa familia.

Tiene además cuanto agua pueda necesitar en cocina y retretes la persona más exigente.

Los que deseen verlo pueden dirigirse a doña Manuela Quiroga que habita en el núm. 3 de la citada calle, cuya señora contestará a cuantas preguntas se le hagan.

VENTA VOLUNTARIA  
Se hace la de la casa número 16 de la calle de la Pozo de Bar. Informarán en la Notaría de D. Jesús Castro, Raña 3, en donde obran los títulos, precio y condiciones.

## A LAS SEÑORAS

### Coradina Varela

Se recibieron los últimos y elegantes Modelos de Sombreros de París para Señora y Señoritas para la presente estación, lo mismo que en bebés para niños. Se reforman toda clase de sombreros. Preguntiro, 8.—SANTIAGO

## Grandes almacenes de muebles

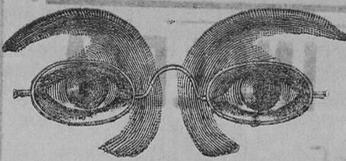
Talleres de ebanistería, carpintería, talla y decoración de toda clase de

## Jesús Landoira

RUA DEL VILLAR, 19

Se construyen toda clase de mobiliarios por fastuosos ó humildes que sean, lo mismo profanos que religiosos.

Precio sin competencia dada la buena construcción y calidad de los mismos.



JAIME PARDO

Optico de la Julius King Optical Company de New-York—Chicago

32 PREGUNTOIRO 32

Corrección de la miopía, hiperopia, astigmatismo simple y compuesto, astenopia y presbiopia por medio de cristales apropiados.

Todo el que estime en algo su salud comprará sus lentes en EL ANTEOJO, Preguntiro, 32, la única casa de OPTICA VERDAD que hay en Santiago y en toda la región y recomendada por todos los señores Médicos.

Se construyen gafas y lentes montados al aire adecuados a la cara y nariz de cada uno.

Composiciones en lentes y gafas de todas clases.

Antejos desde 50 céntimos hasta 50 pesetas.

Consultas gratis

## ALLER Cirujano Dentista

Dentaduras de todos sistemas y demás operaciones. Extracciones sin dolor ni peligro. Honorarios módicos.

Rua del Villar núm. 50, pral.

## Carbones Minerales

DEL REYNO. EXTRANJEROS Y COK

RUA TRAVIESA, 18 y 20

## FARMACIA DE LAS ANIMAS

TELÉFONO 61

LA MÁS ECONÓMICA Y MEJOR SURTIDA. Oxígeno Hielo y esterilización la autoclave de todos cuantos medicamentos se administran por la vía hipodérmica. Especialidades a precios reducidos. FIJENSE: Aguas de Caratana y Loeches 0'65; Pastillas Merino 0'40; Parches porosos a 0'80 y 0'90; Elixir Saiz de Carlos 4 pesetas, Aguas de Villaza a 0'65 devolviendo el casco; y así todo.

CASAS REALES, 10, SANTIAGO

## Emulsión López Caro

de aceite de Hígado de bacalao con hipofosfitos y glicerosfosfatos de cal y sosa.  
Es la mejor en su clase.

Puede analizarla el mejor químico del mundo y obrando en conciencia dirá: Tiene el 80 por 100 de aceite puro, está perfectamente emulsionada, resulta inseparable y muy agradable de tomar; los hipofosfitos y glicerosfosfatos que tiene son purísimos y por último diría que hasta la fecha o existe otra cosa mejor, como alimento, como tónico estimulante del desarrollo tanto de niños como de adultos débiles, desde el primer día de tomarla se come con más apetito y se recuperan las fuerzas.

Un cuartillo 10 reales.  
Un frasco pequeño 1'25: uno grande 2'50 pesetas.

CASAS REALES, 10, SANTIAGO: Por arrobas grandes descuentos.

NOTA.—El que compre la del extranjero atenta contra la familia y contra sus intereses.

## SOMBRERERÍA DE LONDRES.—64, Calderería, 64,

En ésta se venden sombreros procedentes de las mejores fábricas nacionales y del Extranjero. Única que recibe directamente géneros de la acreditada marca «Borsalino» de Alexandria. (Italia).



# EL PARAISO-SANTIAGO MARTINEZ - Ultramarinos finos - Preguntoiro 36

El abundantísimo surtido que siempre tiene esta casa, y la preferencia que el público le dispensa, son evidentes pruebas, que los artículos que expende son los mejores y más. Siempre cuenta con grandes existencias de las mejores marcas, en botillerías y conservas. Gran surtido en harinas, al por mayor de fuerza, y finas de Castilla 1.ª, 2.ª y 3.ª clas ha. Los que deseen comprar sin derechos de consumos, pueden hacerlo en el almacén de Conjo, próximo a la estación de Córnes.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para admirar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

## DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

## MAQUINAS SINGER PARA COSER

12, Rúa del Villar, 12.-ARMERIA DE AREOSA

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

ENSEÑANZA GRATIS

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.

## La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.ª

Sucursales en la provincia de la Coruña

Coruña.... Cantón Grande, 6 y 7.

Santiago... Rúa del Villar, 12.

Ferrol..... Calle de Sagasta, 6.

De todas partes del país nos informan los médicos haber devuelto la salud á un número considerable de enfermos de tisis con la administración del **Pectoral de Cereza del Dr. Ayer**. En muchos casos la curación ha sido completa; en otros ha proporcionado notable alivio.

Y nada hay tan excelente para la tos como el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Esta eximia medicina ha curado toses por espacio de casi sesenta años. Téngase siempre á mano. Cuando no se tiene cómprese una botella á la primera oportunidad, y si algún miembro de la familia padece de un resfriado, convendrá procurarse una botella sin demora.

Preparado por el **DR. J. C. AYER & CO.,**

Lowell, Mass., E. U. A.

## MALA REAL INGLESA



### VAPORES CORREOS

Viajes rápidos en quince días

El día 17 de Julio saldrá de Villagarcía, directamente para Montevideo y Buenos Aires, sin tocar en punto alguno del Brasil, el magnífico vapor

### THAMES

de 7.500 toneladas

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Llevan cocineros y camareros españoles. A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes. Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa. Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de suculenta mesa lujosa y espaciosos camarotes.

Estos vapores van iluminados espléndidamente por luz eléctrica. Para más informes y obtener billetes dirigirse á sus Agentes en Villagarcía **SRES. GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ.**

### EL VERDADERO

## TORD-TRIP

Marca registrada ante el tribunal de Comercio de París y Marsella, en 1854.

ESPECÍFICO FRANCÉS INVENTADO

## POR ALBERT DE COUSSEAU

Y este producto francés sirve para la destrucción completa de RATAS, RATONES, TOPOS CUCARACHAS, sin ningún peligro para los animales domésticos.

RECIOS: Paquete pequeño, 30 céntimos.—Idem grande, 60 Idem.—Idem doble, 1 peseta.

El TORD-TRIP de Albert Cousseau, ha obtenido en las Exposiciones las más altas recompensas, concedidas á los productos de su índole y se recomienda por su eficacia, por la seguridad del empleo y su precio reducido. Está empleada con el mejor éxito en las Casas, Certijos, Cuadras, Bodegas, Fábricas, en el Campo á bordo de los Buques, en todas las partes donde abundan los roedores. Las Ratas, Ratones, Escarabajos y Cucarachas, son irremisiblemente atraídos por su olor, la comen con glotonería y mueren rápidamente.

### PROBAR Y JUZGAR

## Insecticida Cousseau en líquido

Mata instantáneamente las Chinchas, Pulgas y Hormigas.

Precio 3 pesetas frasco grande y 1'50 pequeño

Modo de usarlo.—Para las chinchas, se moja con un pincel el lugar donde se crían, para las pulgas se salpica un poco con el líquido y para las hormigas, se le echa en las hormigueros. Venta exclusiva por toda Galicia **Ricardo Bermejo**, almacén de drogas, Santiago, Galicia.

En esta imprenta se vende papel viejo

## Gran almacén de música pianos é instrumentos Canuto Berea y Compañía

(Casa fundada el año 1854)

Rúa del Villar, 42.-SANTIAGO

Único y exclusivo depósito de los Pianos de Estela Bernareggi de cuerda, calzadas, cuadro de hierro, construido expresamente para el clima de Galicia. Única casa en Galicia en que pueden verse los últimos modelos de pianos del renombrado fabricante alemán Rosnich. Pianos franceses de Erare, Bord y otros fabricantes, desde el precio de 900 pesetas. Venta al contado y á plazos de veinticinco pesetas mensuales. Inmenso surtido de música, desde 13 céntimos cada obra. Gran colección de música gallega editada por esta casa. Armonios, acordeones, guitarras y bandurrias. Armoniums, é órganos expresivos para iglesias.

### PIANOS DE ALQUILER

Instrumentos para banda y orquesta. Accesorios de todas clases.



## LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Treinta y cinco años de existencia. Capital real y existencias.

50.000.000

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los extragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

Comprueban el desarrollo que ha obtenido los capitales asegurados desde su fundación, que se elevan á la suma fabulosa de pesetas 812.300.729'85, así como los siniestros satisfechos cuyo total importa la suma de pesetas 6.502.307'75.

Esta compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el público por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas en la mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personalidades que la constituyen. Comisión general de las cuatro provincias de Galicia.

Señores Tejero Pérez y Gil

### LA CORUNA

Inspector general de la Compañía **D. Ramón Pérez López.**

REPRESENTANTE EN SANTIAGO

**D. Bernabé Fernández García**

SANTA CRISTINA, 7

### IMPRENTA

DE

## El Eco de Santiago

GELMIREZ, 26

En este establecimiento, se hacen toda clase de trabajos concernientes á dicho arte, á precios sin competencia.

Toda clase de impresos para oficinas públicas y particulares. A precios sin competencia, B. L. M., prospectos, rifas, recibos, cartales, revistas, periódicos, invitaciones, participaciones de enlace y de nacimiento, estados, libros, etc.

Facturas, memorandums, cheques, letras de cambio, tarjetas anunciadoras, de aviso de giro, de llegada de viajante, etc., etc., para confección de cuyos trabajos posee esta casa un magnífico surtido de viñetas modernas.

### PARA EL COMERCIO

Gran surtido en papel y sobres para timbrar desde los más baratos hasta los magníficos papeles PERGAMINO y sobres TELA para remisión de valores.

También se imprime con TINTA DE COPIAR.

Cualquier encargo se sirve por correo ó por medio de los corresponsales que esta casa tiene en varios pueblos.

### ESQUELAS DE DEFUNCION

desde 8 á 30 pesetas ciento.

Recordatorios y tarjetas mortuorias precios baratísimos.

### TARJETAS DE VISITA

desde 5 reales ciento. Elegantes modelos para señorita y de las mejores clases para caballero.

26, GELMIREZ, 26. SANTIAGO,

### Paluquería de León

Gran Salón de paluquería higiénica de León Villarejo, frente al Cantón del Teraí, piso principal.

Desinfección absoluta por tres métodos distintos. Especial servicio. Económico en abonos. Entrada por la

RUA NUEVA, 57

## Academia Politécnica Compostelana

Dirigida por D. HELIODORO GALLEGO ARMESTO, Doctor en Ciencias Físico-matemáticas, con la colaboración de los Catedráticos de la Universidad y Escuela de Artes é Industrias SRES. APRAIZ, CAULA, DELOFEU SOMOZA y RIVERA.

Estudios completos de la Facultad de Ciencias y preparación para el ingreso en las

## Escuelas Especiales de Ingenieros y Arquitectos

## Colegio General Militar

y oposiciones á Ayudantes, Sobrestantes y Delineantes de Obras Públicas, Auxiliares de Minas y Montes; Topógrafos, Estadística, etc. etc.

Queda abierta la matrícula para el curso actual que empezará el día 1.º de Noviembre, en casa del Director Rúa del Villar, 28, principal, de diez á doce mañana y de siete á ocho tarde.

Se remiten gratis, condiciones y reglamentos á quien los pida.

## ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL (FRASCO TRIANGULAR) Es el más generalmente recomendado por los Médicos de todo el Mundo.

ÚNICO PROPIETARIO: HOGG, 2, Rue Castiglione, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.



## NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores correos del Lloyd Norte-alemán. LINEA RAPIDA

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 30 de Septiembre el magnífico vapor alemán

ERLANGEN

Admite carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse al consignatario en Villagarcía Sr. D. Luis García Reborado Isla y en Santiago á los agentes D. Ramón Fernández Varela, Rúa del Villar 85.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para los de LA PLATA sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidas por cocineros y camareros también gallegos.

### LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI



Servicio fijo regular directo desde VIGO A LA ISLA DE CUBA

por vapores transatlánticos españoles

El 30 de Octubre se despachará para la Habana Santiago de Cuba y Cienfuegos el nuevo y magnífico vapor de 8.000 toneladas

### SANTANDERIKO

Admite carga y pasajeros, debiendo remitirse la documentación á esta Agencia cuatro días de antelación á la llegada del vapor.

Los pasajeros de 3.ª clase disfrutan de un trato mejorable, cocina á la española y vino en todas las comidas.

Para más informes, dirigirse al Consignatario de esta Compañía **Antonio Conde**, Sub-Agente en Santiago, D. Manuel Morales, Patio de Maderos, 9.

**Agencia Universal ANUNCIOS**  
para todos los periódicos de España, Europa y América  
1.ª de España — Fundada en 1872  
**ROLDÓS Y COMP.ª**  
BARCELONA  
Publicidad de todas clases  
Precios económicos

## Objetos para regalos de boda y bautizo

Grandes novedades en cajas, bolsas, pianos, etc. etc., raso, porcelana, cartón y cristal. Vinos y licores de las mejores marcas del Reino y Extranjero, desde peseta botella. Esa antigua casa cuenta en su bodega con un suntuoso de vinos antiquísimos propios para enfermos y convalecientes. Champagne francés, desde 4'50 pesetas botella. —Caramelos, almendras, legumbres y antíloas de todas clases y precios. Graude y variado surtido en bombones. (Única casa que presta una colección tan completa). Los géneros que fabrica esta casa son con materiales especiales, garantizando la bondad de los mismos. Se sirve refresco y baquetos dentro y fuera de la población, precios módicos. Para encargos debe dirigirse directamente á esta Casa, pues carece de Agentes.

## La Dulce Alianza

Viuda é Hijos de José M.ª Blanco

Rúa del Villar, 22.-SANTIAGO